Armenia Quindío, enero del 2026

Doctor
JAMES PADILLA GARCÍA
Alcalde
MUNICIPIO DE ARMENIA
Armenia Quindío 274

Asunto: **INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE**, identificada con Nit. **800187151-9**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato interadministrativo que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION UNIVERSITARIA DEL VALLE

VALOR OFERTADO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($499.710.144).

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD Entidad Publica de que trata el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, cuyo objeto señalado en la Ley o en sus reglamentos tenga relación directa con las obligaciones del contrato interadministrativo a suscribirse	Se verifica que la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, la cual es una entidad descentralizada del segundo orden departamental, de carácter mixto con participación mayoritaria del estado en: • **Acta de constitución del 15 de junio de 1992**. • Reconocimiento de personería jurídica mediante **resolución 083 de 1993** emitida por la gobernación del valle, • **Certificado de existencia y representación legal de entidades sin ánimo** de lucro de fecha enero 07 de 2026 el cual registra inscripción del 22 de enero de 1997 con número 297-50 y renovación del 20 de marzo de 2025 • Certificado del 16 de diciembre de 2025 que indica que la participación de las entidades fundadoras en un **65,4%** corresponde a aportes de entidades públicas Que verificada la cámara de comercio se destaca que el objeto social de la Esal es: *La entidad tendrá como objeto social: Tiene como objeto, la producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios, así como la consultoría, asesoría, auditoria **y la interventoría**; la ejecución y financiación de planes,*	**SI**

	programas, proyectos, convenios y de cualquier actividad de investigación, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, con el respaldo académico y científico de la universidad del valle a través de cada una de sus unidades académicas, administrativas y toda actividad que el consejo directivo de la fundación universidad del valle considere debe ser apoyada. A su vez, en los Estatutos Sociales, se establece que la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE tiene como funciones u objetivos desarrollar actividades de consultoría, asesoría, auditoría e interventoría, así como ejecutar y financiar planes, programas, proyectos y convenios, con respaldo académico y científico de la Universidad del Valle y el artículo 5 ibidem, precisa los objetivos específicos que refuerzan dicha competencia, tales como: apoyar a la Universidad del Valle en actividades docentes, investigativas y de extensión; proponer, promover y ejecutar planes, programas, proyectos y convenios con entidades públicas o privadas; ejercer funciones delegadas por entidades estatales siempre que sean compatibles con su objeto; capacitar y prestar asesoría técnica y apoyo administrativo; y contratar o subcontratar apoyos logísticos o especializado. En consecuencia, las obligaciones derivadas del contrato proyectado guardan afinidad, conexión y relación directa con el objeto y objetivos estatutarios de la Fundación	
EXPERIENCIA GENERAL La Entidad ejecutora deberá acreditar una experiencia general mínima de CINCO (5) AÑOS relacionada con el objeto del presente proceso de selección, la cual se verificará a partir de la fecha de constitución según señale el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o el R.U.P, si allí se encuentra reportada tal información	Se verifica en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE expedido con fecha del 07 de enero de 2026 inscripción como entidad sin ánimo de lucro del día 22 de Enero de 1997 y debidamente renovada el día 20 de Marzo de 2025 Que verificada la cámara de comercio se destaca que el objeto social de la Esal es: *La entidad tendrá como objeto social: Tiene como objeto, la producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios, así como la consultoría, asesoría, auditoria* ***y la interventoría****; la ejecución y financiación de planes,*	**SI**

	programas, proyectos, convenios y de cualquier actividad de investigación, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, con el respaldo académico y científico de la universidad del valle a través de cada una de sus unidades académicas, administrativas y toda actividad que el consejo directivo de la fundación universidad del valle considere debe ser apoyada.	
ESPECIFICA El oferente deberá acreditar experiencia específica en máximo un (1) contrato cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso y su valor sea mínimo el **70%** del valor del presupuesto oficial expresados en salarios mínimos	El proponente Allega copia del Contrato Interadministrativo No. MP-944-2013 suscrito con la Alcaldía Municipal de Palmira- Valle y cuyo objeto fue : "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL VALLE Y EL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA" por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($168.100.000) equivalente a 285,1569126 SMMLV, el cual supera el **70%** del valor del presupuesto oficial expresados en salarios mínimos equivalente a 199,78 SMMLV	**SI**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el Proponente.

Se deja constancia que el proponente SI __X__ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI __X__ NO ___ cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

CARLOS ARTURO RAMIREZ HINCAPIÉ
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

Proyectó y elaboró:Julián Andrés Sepúlveda - Abogado Contratista SG